

HECHO ESENCIAL

Santiago, 4 de agosto de 2011

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de
Parque Arauco S.A., inscripción en el
Registro de Valores Nº 0403.**

De mi consideración:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

PASA y el holding de retail Cencosud S.A. suscribieron un acuerdo de alianza estratégica, en virtud del cual este último participará como arrendatario con sus formatos en los centros comerciales vecinales y regionales que PASA desarrolle en el futuro en ese país. Se estima que la inversión para los próximos dos o tres años – relacionada con este acuerdo – superará los 180 millones de dólares. La alianza tendrá una vigencia de 10 años, prorrogables de común acuerdo entre las partes.

Lo saluda muy atentamente,



Andrés Olivos Bambach
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo